

En Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 se elimina edad, profesión, domicilio y números de DUL de los suscritores así como el domicilio y NIT de las instituciones que representan, los mismos o que por ser datos personales de acuerdo al Art. 6, literal(a) y Art. 19 todos de la LAP, datos que se ubican en las líneas 1 a la 8, 21 a la 27, 100 a la 101, 170 a la 174 y de la 203 a la 204 del presente Convenio, scriba el texto aquí.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE
EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Y
LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MASAHUAT,
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA
PARA LA ENTREGA DE CESTAS SOLIDARIAS Y BOLSAS
DE 25 LIBRAS DE MAÍZ BLANCO EN EL MARCO DE LA
PANDEMIA POR COVID 19 POR PARTE DEL
GOBIERNO DE EL SALVADOR.**

Santa Tecla, La Libertad, 12 de mayo de 2020

NOSOTROS: [REDACTED], de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] actuando en mi carácter de Ministro de Agricultura y Ganadería, institución del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] en adelante "MAG", personería que compruebo con los siguientes documentos: a) El acuerdo ejecutivo número uno del día uno de junio de dos mil diecinueve, el cual aparece publicado en el ejemplar del Diario Oficial número cien, tomo cuatrocientos veintitrés de ese mismo día, mes y año, emitido por el señor Presidente de la República Nayib Armando Bukele Ortiz y del que consta que fui nombrado Ministro de Agricultura y Ganadería; y, b) La certificación del acta de las doce horas del día uno de junio de dos mil diecinueve, que aparece en el Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, de la que se advierte que fui juramentado como acto previo a la toma de posesión del cargo de Ministro de Agricultura y Ganadería, certificación expedida por el Licenciado Conan Tonathiú Castro en su carácter de Secretario Jurídico de la Presidencia de la República de El Salvador, el día tres del mismo mes y año, por lo que me encuentro facultado para suscribir documentos como el presente, que en el transcurso de este instrumento me denominare el MAG; y por otra parte [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de municipio [REDACTED] departamento de [REDACTED] portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] en mi calidad de Alcalde del MUNICIPIO DE MASAHUAT, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] en adelante denominada "LA ALCALDÍA", personería que compruebo con la siguiente documentación: a) La Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, el día veinticinco de abril de dos mil dos mil dieciocho, en el que aparece que fui electo alcalde del municipio de Masahuat, para el período comprendido del uno de mayo de dos mil dieciocho al treinta de abril de dos mil veintiuno;

